

Córdoba, 24 de abril de 2015.

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que un grupo de egresados solicitan se les expidan los diplomas respectivos;

## Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por los recurrentes y que se hallan acreditadas con el informe de la oficina pertinente.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas no comprendido en Resolución Ministerial 1523/90:

Nota: 2201583

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Egreso

Carrera: 501 Odontología

Título: 964 Odontóloga

29/04/1983 2010 01/04/2015 BERTOTTI, DAIANE DNI: 94833713 brasileña

GONZALES CUELLAR, KARLA DANIELA DNI: 94833825 boliviana 03/02/1986 2008 01/04/2015

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

198/2015 Resolución N°:

> Prof. Od. LUIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA